UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 11 de diciembre de 2.015.-

RESOLUCION Nº 590-SRT-2.015.

EXPEDIENTE Nº 20.584/2.015.

VISTO:

La Factura "B" Nº 0031-00003453 de fecha 16 de noviembre de 2.015, presentada por la firma "TECNOGRAF S.A."; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la adquisición de mochilas para notebooks y una pantalla con destino a la Sede Regional Tartagal.

Que la compra de dichos bienes redundará en beneficio de la preservación de las notebooks y la pantalla para uso de las distintas Cátedras de las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 2.687,00), abonado a la firma "TECNOGRAF S.A.", CUIT N° 33-68124698-9, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia N° 525 de la ciudad de Tartagal, por la adquisición de mochilas para notebooks y una pantalla con destino a la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$ 1.197,00), a la partida: 2.2.3 INDUMENTARIA TEXTILY CONFECCIONES, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 1.490,00), a la partida: 4.3.5 EQUIPOS, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

NACIONAL DE SALIA

SE DE

Reccional Tarkado

Prof. Graciela Andreani

Directora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.